

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

000411

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° _____ /

Sección Iera.- **14 FEB 2011**
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 03 de fecha de 03 de Enero del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales los que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Enero del 2011.

2.- El Certificado N° 02 y el Memorando N° 36, ambos del mes de Febrero del 2011, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Enero del 2011, acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su cargo con cargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1° **PAGUESE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Enero del 2011, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	18	37
ADA SANCHEZ VACHY	22	15
GUÑEZ TORREZ CLAUDIO	06	09
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	16	0
SOBARZO HIDALGO AURA	35	37
YÁNEZ CARRASCO CECILIA	29	39
NÚÑEZ OYARCE FRANCISCO	36	40
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	37	40
ARANDA SAID PABLO	32	25
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	31	33
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	39	31
LEONEL BUSTOS MONTECINOS	33	34

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PATRICIA POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"